



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Palencia
Dirección Provincial de Educación

**DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE AYUDAS DE
TRANSPORTE Y RESIDENCIA PARA ENSEÑANZAS POSTOBLIGATORIAS
CURSO 2010/2011**

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar, a efectos de notificación y cómputo de plazos para presentar el oportuno recurso, que con esta fecha, y adjunto a este documento, se hace pública en el Tablón de Anuncios de esta Dirección Provincial, la Resolución de 16 de noviembre de 2011 de la Directora Provincial de Educación de Palencia, por la que se resuelven las ayudas para financiar gastos de transporte y residencia del alumnado que curse bachillerato, programas de cualificación profesional inicial, ciclos formativos de grado medio o superior o enseñanzas artísticas en centros públicos dependientes de la Consejería de Educación, o enseñanzas artísticas en Escuelas de la Comunidad de Castilla y León, durante el curso 2010/2011, así como los listados de ayudas concedidas y denegadas.

En consecuencia, el plazo hábil para presentar el oportuno recurso contra la mencionada Resolución, es el siguiente:

- Recurso de alzada ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia del día 18 de noviembre al 17 de diciembre de 2011.



Palencia, 17 de noviembre de 2011

La Directora Provincial

Edo. M^a Azucena Calvo Cuesta